

Constancia Secretarial: Manizales, veintidós (22) de septiembre de 2020. A despacho de la señora Juez informando que el 12 de agosto Bancolombia allegó respuesta a la comunicación de embargo de cuentas bancarias.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de septiembre de 2020

Radicado n.º 17001-40-03-011-2020-00126-00.

Agréguese y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado el 12 de agosto del presente año por Bancolombia S.A., con el que informan lo pertinente respecto a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f2a3befda783d923ec0c9136c02e4d14d2b2ef6ac7180334ad3c3a06ccc4e71

Documento generado en 22/09/2020 01:39:06 p.m.